



Lanús, 18 de febrero de 2022.

DECRETO N° 0474.

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que, la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable y la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, han solicitado el traslado de prestación de servicios de los agentes que se detallan a continuación.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Autorízase a partir del día 01 de marzo del año 2022, el traslado de prestación de servicios de los agentes que se detallan a continuación, la oficina 3050, Dirección General de Administración, con funciones de Coordinador, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado.

LEGAJO	NOMBRES Y APELLIDOS
25.762/2	Eduardo Horacio HEREDIA
25.795/0	María Mercedes CONSTANTINO
25.796/9	Julieta Agostina CONSTANTINO
25.760/4	Delia Cristina CORTEZ
25.761/3	Mirta Susana CORTEZ

**Artículo 2º:** El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.



**Artículo 3º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por